las posibles pérdidas que la inefectividad de la adjudicación produzca a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En ambos casos, se puede proceder a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa o bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

De conformidad con lo que prevé el artículo 113.3 de la LPAP, las alienaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre éstos se tienen que formalizar en una escritura pública. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura pública, tiene que inscribirla en el Registro de la Propiedad y cambiar la titularidad en el Catastro.

En esta escritura se puede hacer constar, si procede , que el inmueble se enajena como cuerpo cierto y en las condiciones que se consignan, que se tienen que dar por conocidas y aceptadas por el adquirente .

Undécima. Consulta del expediente

Los interesados pueden solicitar información de los bienes objeto de la subasta en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (plaça de la Drassana, 4, 07012 Palma).

— o —

4.- Anuncios

VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE EMPLEO

Num. 13560

Anuncio del depósito del Acta de modificación y de los Estatutos de la Unión de Asociaciones, Centros y Federaciones de Asistencia a Personas con Discapacidad de Baleares

De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre el depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, y a los efectos que se prevén, se hace público que el 20 de abril de 2012 se han depositado en el Registro de Asociaciones Empresariales y sindicales de las Illes Balears el Acta de modificación y los Estatutos de la Unión de Asociaciones, Centros y Federaciones de Asistencia a Personas con Discapacidad de Baleares.

La modificación tiene un alcance general, ya que se ha modificado la totalidad de los estatutos.

Firman el Acta de la asamblea general el señor Manuel Zafra Carmona, en calidad de presidente, y el señor Tomàs Arbona Socies, en calidad de secretario.

Palma, 5 de junio de 2012

La directora general de Trabajo y Salud Laboral
Juana María Camps Bosch
Por delegación del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo (BOIB 153/2011)

— o —

Num. 13633

Anuncio de formalización del contrato de suministro para la ampliación de la capacidad de proceso y almacenamiento de la plataforma SAP de la CAIB para la incorporación de la gestión de recursos humanos del Ib-Salut

1. Entidad adjudicadora
a) Organismo: Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
c) Número de expediente: CONTR 2012 2179.
d) Dirección de Internet del perfil de contratante: http://www.plataformadecontractacio.caib.es.

2. Objeto del contrato
a) Tipo: suministro.
b) Descripción: ampliación de la capacidad de proceso i almacenamiento de la plataforma SAP de la CAIB para la incorporación de la gestión de recursos humanos del Ib-Salut.
c) CPV (referencia de nomenclatura): 30210000.

3. Tramitación y procedimiento
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 1.144.067,80 euros.

5. Presupuesto base de licitación
- Importe neto: 1.144.067,80 euros.
- IVA (18 %): 205.932,20 euros.
- Importe total. 1.350.000,00 euros.

6. Formalización del contrato
a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2012.
b) Fecha de formalización del contrato: 29 de junio de 2012.
c) Contratista: International Business Machines (IBM).
d) Importe o canon de adjudicación:
- Importe neto: 1.134.067,80 euros.
- IVA (18 %): 204.132,20 euros.
- Importe total. 1.138.200,00 euros.

Palma, 2 de julio de 2012

La secretaria general
Isabel María Serna Benbassat

— o —

Num. 13666

Anuncio del depósito del Acta de constitución y de los Estatutos de la Asociación Empresarial de Clínicas y Veterinarios de Animales de Compañía de Baleares

De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, por la que se Regula el Derecho de Asociación Sindical, y a los efectos que se prevén, se hace público que el día 12 de marzo de 2012, se han depositado en el Registro de Asociaciones Empresariales y Sindicales de las Illes Balears el Acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Empresarial de Clínicas y Veterinarios de Animales de Compañía de Baleares.

Su ámbito territorial es el de la comunidad autónoma de las Illes Balears y su ámbito profesional es el de las clínicas de animales de compañía.

El domicilio social se fija en la calle de Aragó, núm. 215, 2º, 07008 Palma, y firman el Acta de constitución, en calidad de promotores de dicha entidad, el señor Jaime Roig Sastre, el señor Marcos Makowsky Zamora, en representación de Clínica Veterinaria Moixica, SLP, la señora Delia Saleno y el señor Nicholas David Murgatroyd.

Palma, 2 de julio de 2012

La directora general de Trabajo y Salud Laboral
Juana María Camps Bosch
Por delegación del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Ocupación (BOIB 153/2011)

— o —

Num. 13636

Notificación de la hoja de aprecio elaborada por el beneficiario en la cual se determina el justi-precio de los bienes y derechos de las parcelas 75, 174,153 del polígono 43 de Llucmajor, afectados por el expediente UP 7/05

Conforme con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del regimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio actual de las personas titulares o no han podido ser localizadas, mediante este anuncio se

notifica a los afectados que se detallan a continuación la hoja de aprecio elaborada por el beneficiario en la cual se determina el justi-precio de los bienes y derechos afectados por el expediente UP 7/05 'Instalación de la línea de media tensión de 15 KV de doble circuito desde la subestación de Llucmajor al polígono de Son Noguera, 3ª fase, tramo aéreo desde el camino de 'Cap Blanc' al polígono de Son Noguera', en el término municipal de Llucmajor.

Nombre	Polígono	Parcela	Municipio
Antonia Ana Amengual Salom	43	75	Llucmajor
Catalina Cantallops Cañellas	43	174	Llucmajor
Margarita Oliver Munar	43	153	Llucmajor

En cumplimiento al artículo 30.2 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, disponen de un término de DIEZ DIAS contados desde el día siguiente de esta publicación para consultar la hoja de aprecio elaborada por el beneficiario y manifestar si la aceptan o la rehusan.

Para ello, se puede consultar el expediente a las dependencias del Servicio Jurídico de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial i de Ocupación, ubicada en la plaza de Son Castelló, 1 (polígono de Son Castelló).

En caso de rechazo, tienen derecho a formular alegacions utilizando los métodos de valoración que estimen más adecuados, y a aportar las pruebas que consideren pertinentes para justificar esta valoración.

Por otra parte, se les comunica que, en caso que no acepten el precio ofrecido, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se enviará el expediente de justi-precio al Jurado Provincial de Expropiación, quien procederá a resolver sobre el justi-precio de los bienes y derechos objeto de la expropiación.

Palma, 2 de julio de 2012

El Director General d'Industria i Energía
Jaime Ochogavía Colom

— o —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Num. 13491

Notificación de reintegro total de la subvención concedida a la entidad 'Asociación Futuro Africano en Baleares (AFAB)' correspondiente al proyecto de emergencia humanitaria 10/2007-E.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y visto que, intentadas dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante esta publicación se comunica a la entidad ASOCIACIÓN FUTURO AFRICANO EN BALEARES (AFAB) que en fecha 29 de mayo de 2012, el Presidente de la Agencia de Cooperación Internacional de las Illes Balears dicta la siguiente resolución:

1. Disponer el reintegro total de la subvención otorgada en fecha 17 de septiembre de 2007 a la entidad Asociación del Futuro Africano en Baleares (AFAB), con CIF G-57318420, por importe de 14.051,20 €, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado 'Ayuda sanitaria para los heridos como consecuencia de los enfrentamientos entre los sindicalistas y el Gobierno durante la pasada huelga general en Guinea Conakry', debido a que no se ha llevado a cabo la justificación de la subvención otorgada.

A esta cuantía se deben añadir los intereses legales de aplicación desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha de resolución por la que se acuerda el reintegro, que ascienden a un total de 3.667,44 €. La cuantía total que la entidad debe devolver asciende a 17.718,64 €.

2. Informar a la entidad interesada que, para hacer efectivo el pago de la cuantía indicada, dispone de los plazos siguientes:

a) Desde la fecha de recepción de esta resolución hasta el día 20 del mes posterior o el día hábil siguiente si se ha recibido la notificación entre los días 1 y 15 del mes.

b) Desde la fecha de recepción de esta resolución hasta el día 5 del segundo mes posterior o el día hábil siguiente si se ha recibido la notificación de esta resolución entre los días 16 y último del mes.

3. Informar a la entidad interesada que puede hacer el ingreso en la cuenta corriente a nombre de la Agencia de Cooperación Internacional de las Illes Balears en cualquier oficina de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

4. Informar a la entidad interesada que la resolución es ejecutiva, sin perjuicio de lo que establece el artículo 111 de la Ley 30/1992 en materia de suspensión. De lo contrario, se procederá a la exacción del importe de la deuda por vía ejecutiva de apremio siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento general de recaudación.

5. Notificar esta resolución a la persona interesada.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, la entidad puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Agencia de Cooperación Internacional de las Illes Balears en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma de Mallorca, a 26 de junio de 2012

El Gerente de la ACIB
JuanMa Gómez Gordiola

— o —

CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Num. 12450

Anuncio de licitación del expediente de suministros de 'reservorios sucutáneos' DCASU 2012/20756, para el servicio de cirugía vascular del Hospital Universitario Son Espases.

1.-Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Servei de Salut de les Illes Balears
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario Son Espases
c) Número de expediente: DCASU 2012/20756

2.-Objeto del contrato
a) Descripción del objeto: Adquisición de reservorios subcutáneos
b) Lugar de ejecución: Hospital Universitario Son Espases
c) Plazo de ejecución: 24 meses
d) Plazo de ejecución total prórrogas incluidas: 36 meses

3.-Procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: ordinaria
b) Procedimiento: abierto
c) Forma: concurso

4.- Importe máximo de gasto: 73.768,52€ sin IVA, más 5.901,48€ correspondientes al IVA, haciendo un total de 79.670,00€

5.- Garantía Provisional: no procede

6.-Obtención de documentación e información:
Entidad: Unidad de Contratación del Hospital Universitario Son Espases
Módulo Q, nivel 0, despacho Q-63
Domicilio: carretera de Valldemossa nº 79
Localidad y código postal: Palma de Mallorca 07120
Teléfono: 871205702 o 871205470
Email: isabel.presa@ssib.es
Página web: plataformadecontratacio.caib.es
Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Presentación de las ofertas:
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a